

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

Numero de Certificado
00031
Fecha
27/03/2015

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/> CUS
--	--------------------------------	------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los plano y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 10517/14
- D) El Permiso de Edificación N° 334/13 de Fecha 17/09/2013
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° 914/14 de Fecha 23/12/2014
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 53253 N° 61184 de Fecha 01/12/2014

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A (A - B) El INMUEBLE Ubicado en PROYECTO-INMUEBLE calle/avenida/camino SANTA ELENA de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA SANTA ELENA S.A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria *****
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos COPROPIEDAD LAG 8 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

Cantidad de unidades vendibles	14	2 cuotas de ahorro CORVI	\$ 2680	\$ 37520.
Cantidad de Ejemplares Certificados	2	1 cuotas de ahorro CORVI	\$ 1340	\$ 2680.
Total a pagar				\$ 40200.
Giro de ingreso municipal	N°	6899	Fecha	26/03/15

NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)
ROL DE AVALUO 0140700347
ESTA COPROPIEDAD ESTA EMPLAZADA EN LAG 8 STA ELENA

ILC/CAP/cap



IVAN LEÓN CORREA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)